

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN Mineducación ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 283 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JACKELINE GÓMEZ GIRALDO	C.C. / C.E. No.:	1.033.687.331
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/06/2017	Hasta 30/06/2017	INFORME No.: 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	283 de 2017	Fecha de inicio	14/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios personales para apoyar las labores de soporte técnico y tecnológico, monitoreo, validación, consolidación de información y bases de datos, aplicativos, seguimiento a los procesos y procedimientos de las pruebas que aplique EL ICFES."</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula primera del contrato de la adición y prórroga, el valor del mismo fue por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.5000.000) MCTE, precio correspondiente a 33 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$8.983.333) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (24.500.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula primera del contrato, el plazo del mismo se pactó en SIETE (7) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 14 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 14 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 283 de 2017. • Que se, adicionó y prorrogó el contrato el 01 de junio de 2017. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: tres (7) pagos iguales, cada uno por la suma de
-----------------------	---

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales".

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
0	DD/MM/AAAA	No se ha efectuado pago a la fecha	\$0
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		X	

Historico de pagos

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Actualización de cronograma y seguimiento a cada ítem relacionado en el cronograma de actividades de la prueba 359-2017 dentro del mes en mención.	50%
2	Seguimiento al cierre de la campaña de ruta de llegada para delegados.	100%
3	Se realiza sesiones de trabajo con tecnología para levantar los requerimientos acordes a las necesidades de cada actividad de la prueba 359-2017 dentro del mes en mención.	50%
4	Se realiza comisión a la ciudad de Medellín como acompañamiento en prueba saber TyT 2017	100%
5	Se participa en el comité 359 para informar avance y toma de decisiones para la aplicación 2017	100%
6	Se envía mailing a la comunidad educativa sobre la vigencia del proceso de preinscripción y puntos de entrega	100%
7	Se unifica información relacionada con los puntos de entrega 2016 vs 2017	100%
8	Se apoya la elaboración de respuestas para Orfeos	100%
9	Participación en actividades licitación proyecto ECDF (anexo técnico y proceso de publicación)	60%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1

N/A

6. CONSTANCIAS

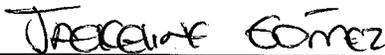
El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS ROLDÁN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MERY HELEN ARIAS ROLDÁN, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(16)** de **(junio)** de **(2017)**


Elaboró

Jackeline Gómez G.
Profesional Contratista SAI


Revisó

Yuri Andrea García.
Profesional Contratista SAI


Aprobó

Mery Helen Arias.
Supervisor